

Usuario No 108178 20251030046755

Cúcuta, 03 de diciembre de 2025

Neill Javier Roa Barreto
Cra 1 10-50 - Villa Antigua
Teléfono: 3167897087
Villa Del Rosario, Norte de Santander
Ciclo 160 - Ruta 1430022568

En esta factura se incluyó un valor por concepto de recuperación consumos. Este cobro tiene origen en la visita técnica N° 32834452, realizada en su inmueble el día 21/11/2025, según proceso N° 28606417, en la que se detectó una irregularidad, consistente en una Derivación en el sistema de medición que afecta la correcta medición del consumo de energía.

Esta irregularidad faculta a CENS para aplicar el procedimiento previsto en el contrato de condiciones uniformes, Título VI, cláusulas 64 y siguientes (contenido del contrato disponible en www.cens.com.co); respaldado legalmente por lo establecido en la Ley 142 de 1994, artículos 146 y 150. El consumo dejado de facturar cobrado se determinó aplicando la siguiente fórmula:

Clausula 66.1 Numeral 1 Literal a

Fórmula:

$$CDF = (A \cdot TP) - (\sum CF)$$

CDF: Consumo dejado de facturar

A: Aforo total de la revisión

TP: Tiempo de permanencia en meses

CF: Sumatoria Consumo(s) anterior(es) facturado(s)

Detalle Recuperación Energía			
Concepto	TV (\$)	CDF (kWh)	VCDF (\$)
Energía no facturada	909.177	922	838,579
Subsidio y/o contribución	- 136.376	922	-125,739
VCDF		\$ 712,840	

Teniendo en cuenta que el usuario se encuentra con suministro de energía prepago, el valor liquidado le será diferido; por lo cual el 10% de las recargas que se realicen, será destinado a amortizar el valor del Concepto De Recuperación Consumos.

 FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES. NÚMERO USUARIO: 108178 PETENTE: NEILL JAVIER ROA BARRETO TIPO DE RESPUESTA: General [X] Acto [] RADICADO ENTRADA / FECHA: N/A RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20251030046755 Fecha de fijación: 17/12/2025 Fecha de desfijación: 23/12/2025 <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone: Notificación por aviso: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicaría en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de acuerdo con lo establecido en el término de cinco días, con la advertencia de que la información se concederá escrita al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".</small>
--

¿Quieres sobre tu factura?



Comunícate con nosotros a través de nuestros canales de autogestión:

WhatsApp **Lucía**
3232315115

Línea nacional
018000414115
Opción 1

Para opciones de financiación

Acude a nuestras oficinas



Recuerda:

- ✓ Ten a la mano tu documento de identidad.
- ✓ Trae autorización del propietario si el valor a financiar supera los 1.5 SMLV.
- ✓ Si vas a financiar a través del asesor virtual el valor será inferior a 1 SMLV.

Elige ser Legal
el hurto de energía es un delito.

Cordialmente,

ROSA ANGELICA VELASQUEZ SERRANO
TECNOLOGO D CANAL ESCRITO